

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA UNIDAD FORMATIVA

UNIDAD FORMATIVA	DOCUMENTACIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE A LAS INSTALACIONES DE GAS	DURACIÓN	30
		Específica	
Código	UF1647		
Familia profesional	ENERGÍA Y AGUA		
Área Profesional	Gas		
Certificado de profesionalidad	MONTAJE, PUESTA EN SERVICIO, MANTENIMIENTO, INSPECCIÓN Y REVISIÓN DE INSTALACIONES RECEPTORAS Y APARATOS DE GAS	Nivel	2
Módulo formativo	Montaje de instalaciones receptoras de gas	Duración	170
Resto de unidades formativas que completan el módulo	Replanteo de instalaciones receptoras de gas		60
	Montaje de Instalaciones receptoras comunes e individuales de gas		80

Apartado A: REFERENTE DE COMPETENCIA

Esta unidad formativa se corresponde con la RP4

Apartado B: ESPECIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CONTENIDOS

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Elaborar memorias técnicas de instalaciones de gas y cumplimentar la documentación reglamentaria relacionada con las mismas, a partir de datos relativos a la instalación y de acuerdo a la reglamentación vigente.

CE1.1 Determinar las características generales de diferentes instalaciones receptoras dependiendo del gas de suministro y del tipo de acometida disponible.

CE1.2 Determinar la potencia y características de diferentes receptores alimentados por las instalaciones de gas.

CE1.3 Realizar cálculos de potencias, caudales, presiones, pérdidas de carga y diámetros para caracterizar los tramos y sectores de diferentes instalaciones receptoras.

CE1.4 Seleccionar reguladores, válvulas, y resto de componentes de instalaciones receptoras caracterizadas a partir de catálogos y documentación técnica.

CE1.5 Realizar esquemas de principio, croquis y diagramas isométricos de instalaciones receptoras de gas.

CE1.6 Analizar los certificados de acometida, de instalación común y de instalación individual exigidos reglamentariamente para proceder a su cumplimentación.

CE1.7 En un caso práctico de una instalación receptora de gas natural caracterizada por el tipo de acometida y el local al que abastece:

- Determinar las características generales de la instalación a realizar y sus requisitos reglamentarios.
- Identificar los aparatos a gas y sus características.
- Diseñar el trazado de la instalación y de sus distintos sectores.
- Calcular potencias, caudales, presiones, pérdidas de carga y diámetros y demás parámetros para configurar completamente la instalación.
- Dibujar el croquis, esquema de principio y diagrama isométrico de la instalación.
- Elaborar la memoria técnica y cumplimentar el certificado de la instalación.

Contenidos:

1. Documentación reglamentaria de instalaciones de gas

- Tipos de proyectos y memorias técnicas de instalaciones de gas.
- Memoria, planos, presupuestos y pliego de condiciones.
- Interpretación de planos de edificación:
 - Planos de situación.
 - Planos de detalle y de conjunto.
 - Planos simbólicos, esquemas de principio, croquis y diagramas isométricos.

- Documentación reglamentaria preceptiva para la certificación de instalaciones receptoras de gas.

2. Legislación aplicable a las instalaciones de gas

- Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
- Reglamento Técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos.
- Administraciones actuantes.
- Normativa sobre prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- Normas de calidad.

Apartado C: REQUISITOS Y CONDICIONES

Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria
- Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 2.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado medio
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años
- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación

En relación con las exigencias de los formadores o de las formadoras, instalaciones y equipamientos se atenderá las exigencias solicitadas para el propio certificado de profesionalidad.